

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas justificando su derecho a ser incluidos en la relación como admitidos. Los aspirantes, dentro de este plazo indicado deberán además comprobar que los datos que figuran en la relación presente están correctos. Una vez transcurrido el plazo, se dictará nueva Resolución aceptando, rechazando las reclamaciones si las hubiera y se elevará a definitivo el listado de admitidos y excluidos publicándose en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Villamartín, y Portal de Transparencia.

Cinco de septiembre de dos mil veinticinco. LA ALCALDESA. Fdo.: Susana Toro Troya. **Nº 142.377**

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL, a través del procedimiento de selección de OPOSICIÓN LIBRE, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 793 de 21 de enero de 2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 22 de 03 de febrero de 2025, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 53 de 19 de marzo de 2025, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 81 de fecha 03 de abril de 2025, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de dicho proceso, y que son los que a continuación se relacionan:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:		
APELLIDOS	NOMBRE	***D.N.I***
BEATO GARCÍA DE SOLA	ANA BELÉN	***3384**
BIENVENIDO DIAZ	ANA	***0188**
BORREGO CALDERÓN	CRISTINA	***0619**
DEL CASTILLO MACIAS	MARÍA PURIFICACIÓN	***1404**
FERNÁNDEZ TRIVIÑO	MARÍA	***2498**
GAMEZ RODRÍGUEZ	ANA	***5932**
GARCÍA AGUILAR	JOSÉ RAMÓN	***9725**
GONZÁLEZ LOBATO	DANIEL JESÚS	***9587**
GUILLOTO RAMOS	MARÍA	***7540**
MEDINA ARIZA	ALFONSO JOSÉ	***6977**
PADRÓN SERRANO	ALBA MARÍA	***0817**
QUIÑONES GARCÍA	JUAN CARLOS	***1293**
RODRÍGUEZ OCAÑA	ANTONIO JAVIER	***7917**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:		
APELLIDOS	NOMBRE	***D.N.I***
CAÑIZAL JIMÉNEZ	PAULA	***3387**
(1) DIAZ RACERO	REGLA MARÍA	***9249**
GARCÍA MORENO	ANDREA	***0953**
ORTEGA RODRÍGUEZ	GUILLERMO	***0588**

(1) No presenta la titulación requerida o equivalencia, de conformidad con el apartado e) de la Base Segunda, como fue requerido en la subsanación; el aspirante únicamente presenta el Título de Graduado/a en Geología y Master en Geología y Gestión Ambiental de Recursos Minerales.

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. ANTONIO VERA TAPIA.
- Suplente: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.

SECRETARIA:

- Titular: Dª. CARMEN FONSECA VALLEJO.

VOCALES:

- Titular: Dª. MARÍA DEL MAR ROMERO AGRAFOJO.
- Suplente: Dª. MARÍA JOSÉ BERJAGA GONZÁLEZ.
- Titular: D. JAIME SENDRA TORRES.
- Suplente: Dª. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ.
- Titular: D. MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA.
- Suplente: Dª. MARÍA ARANZAZU MORENO DE VERA.

TERCERO.- Se convocará a los mismos para la realización del Primer Ejercicio. Conocimientos. Examen Teórico del procedimiento de selección el día 19 de NOVIEMBRE de 2025, a las 11:00 horas, en el Edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el Aula Magna (1ª

Planta), sito en C/ Alfonso XI nº 6, de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul. Se usará un bolígrafo cuya tinta no sea borrrable.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc..., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo).
- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. 29 de septiembre de 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA. **Nº 153.870**

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA
CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN RÉGIMEN
DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2025

BDNS(Identif.):860134

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/860134>)

Por Resolución de Alcaldía de 1 de octubre de 2025 se aprueba la Convocatoria 2025 de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a fomentar la participación corresponsable de los vecinos y vecinas en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de las Áreas de Servicios Sociales e Igualdad, Deportes y Cultura del Ayuntamiento de Medina Sidonia

El texto íntegro de la Convocatoria está publicado en la página web del Ayuntamiento <https://www.medinasidonia.es/index.php/ciudadania/anuncios>) y en la plataforma de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Medina Sidonia, 01 de octubre de 2025. D. José Manuel Ruiz Alvarado. **Nº 154.639**

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE PUERTO REAL.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, la modificación del artículo 30 del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Puerto Real, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas, la modificación del Reglamento se entenderá definitivamente aprobada.

Puerto Real, a 1 de octubre de 2025. LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Aurora Salvador Colorado. Firmado. LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL, Yazmín Pérez Pedrianes. Firmado. **Nº 154.737**

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expediente n.º: 1622/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Concejal Delegado de personal	24/09/2024	
Providencia de Alcaldía	24/09/2024	
Informe de Secretaría	24/09/2024	
Bases Generales de la Convocatoria	24/09/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	24/09/2024	
Informe de Fiscalización (Fase A)	08/10/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	30/10/2024	
Anuncio BOP Bases	12/11/2024 16/12/2024	BOP N.º 218 BOP N.º 240-Subsanación
Anuncio BOE	12/08/2025	BOE N.º 193